

**SUBSECRETARIA DE
CONTRATACIONES
Y GESTIÓN DE BIENES**

RESOLUCIÓN N° 297

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 06/08/2019

VISTO:

Los informes elevados por el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia, solicitando la inscripción de tres (03) firmas como nuevas proveedoras y la renovación de antecedentes de otras; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que las mismas han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 12.510/05 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16 en concordancia con la Resolución ScyGB N° 81/19, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 1104/16, 2479/09 y 3720/17 y Resolución SCYGB N.º 510/17;

POR ELLO:

EL SUBDIRECTOR DE
CONTRATACIONES

RESUELVE:

ARTICULO 1: Inscribáse en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: EZPELETA JOSEFINA CUIT N° 23-34392579-4; TORRES OMAR LUIS CUIT N° 20-16400643-8.

ARTICULO 2: Inscribáse en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe, por el término de doce (12) meses a partir de la presente, a la siguiente firma: "SADA TECNOLOGÍA Y SALUD" de SADA SANTIAGO LUIS CUIT N.º 20-28602150-7.

ARTICULO 3: Renuévase en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de Santa Fe, por el término de dieciocho (18) meses a partir de la presente, a las siguientes firmas: FAVANT RAÚL MARIO CUIT N.º 20-11676806-3; LAPISSONDE LUCAS CUIT N.º 20-23764327-6.

ARTICULO 4: Renuévase en el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia de

Santa Fe, por el término de siete (07) meses a partir de la presente, a la siguiente firma: COPY PRINT S.R.L. CUIT N.º 30-57845591-0.

ARTÍCULO 5: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C 29204 Ag. 16 Ag. 20

RESOLUCIÓN N.º 0298

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 06/08/2019

VISTO:

El informe elevado por el Registro Único de Proveedores y Contratistas de la Provincia, solicitando la inscripción en el Registro de Beneficiarios para Compras Menores y Excepciones de una (01) firma; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Registro manifiesta que la misma ha cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 12.510/05 y su Decreto Reglamentario N° 1104/16 en concordancia con la Resolución SCYGB N.º 170/19, quedando debidamente encuadradas en las disposiciones vigentes;

Que los distintos estamentos técnicos han tomado la respectiva intervención sin observaciones que formular;

Que la presente se dicta en uso de las facultades emergentes de los Decretos N° 1104/16, 2479/09 y 3720/17 y Resolución SCYGB N.º 510/17

POR ELLO:

EL SUBDIRECTOR DE

CONTRATACIONES A/C

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Inscribase en el Registro de Beneficiarios para Compras Menores y Excepciones de la Provincia de Santa Fe, por el término de treinta y seis (36) meses a partir de la presente, a la siguiente firma: "ZOOM GRÁFICA" de HEUER LIZA VERÓNICA CUIT N.º 27-28392342-3.

ARTÍCULO 2: Regístrese, comuníquese y archívese.

S/C 29205 Ag. 16 Ag. 20

EMPRESA PROVINCIAL

DE LA ENERGÍA

CONCURSO PÚBLICO

DE PRECIOS

OBJETO: Alquiler de un inmueble para Casa-Habitación-Oficina, en perfectas condiciones de habitabilidad por un plazo de 24 meses con opción a prórroga y que debe reunir las siguientes características por razones de logística, conectividad, seguridad y operatividad administrativa.

Ubicación: En la ciudad de Rafaela, en zona comprendida entre las calles Av. Italia, Bv. Santa Fe, Joaquín V. González y Ripamonti.

Descripción: debe contar como mínimo

1. 2 Dormitorios o más.
2. 1 Cocina
3. 1 Estar-Comedor
4. 1 Baño
5. 1 Patio
6. Servicios básicos (Agua y Cloacas).-
7. Superficie cubierta superior a 60 m2.

Cotización: deberá ser formulada en pesos y expresada en letras y números, para todo el período de la locación

Apertura de Propuestas: 10/09/2019 Hora: 10:00

Entrega de Pliegos e Informes: Empresa Provincial de la Energía, Av. Santa Fe 1671 2300 Rafaela Santa Fe Tel. (03492) 438505/508/509

S/C 29186 Ago. 16 Ago. 21

CONCURSO PUBLICO DE

PRECIOS Nº 40225

Objeto: Alquiler de un inmueble para oficina y depósito, debe reunir las siguientes características mínimas a saber:

Ubicación: Tejido urbano Zona céntrica Roldan (2134) Roldan

Características: Salón amplio para Atención comercial, 3 oficinas privado, baños damas/caballeros, cocina, ambiente para guarda de archivos y materiales, galpón/cochera para guarda de vehículos y materiales.

Apertura de Propuestas: 30/08/2019 Hora: 10:00

Lugar de Presentación: Las propuestas deberán ser entregadas en calle Bv. Oroño 1260 1er Piso Oficina de Compras de la ciudad de Rosario, en el horario de 8:00 a 13:00 hs. de lunes a viernes.

Consultas e Informes: Empresa Provincial de la Energía Sucursal San Lorenzo TE. (03476) 422901/423044/4321999

Agencia Roldan Tel. (0341) 4961325

S/C 29187 Ago. 16 Ago. 21
